ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 48

GERENTE, RICARDO GODDALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año. " 20 "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

ANEXO AL NÚMERO 2,992

EL SIGLO

La enseñanza obligatoria

El libro recientemente publicado por D. José Pedro Varela con el título *La Educacion del pueblo*, ha puesto sobre el tapete la cuestion de la enseñanza obligatoria, cuestion que, si bien ha sido ya muy debatida, está resuelta en principio por la ciencia.

Bajo dos aspectos puede considerarse principalmente esta cuestion; bajo el aspecto del derecho; y bajo el punto de vista práctico, el cual comprende la posibilidad y la conveniencia que haya en cada país en establecer aquella enseñanza. El asunto ha sido debatido en estos dias, entre *La Democracia* que combate la enseñanza obligatoria, y un Sr. K. R. que la sostiene y juzgándolo nosotros de gran importancia, vamos á permitirnos terciar en el debate, exponiendo nuestro modo de ver la cuestion.

La Democracia ha emitido extensas consideraciones que demuestran el estudio que ha hecho de la materia, aduciendo tambien datos estadísticos sobre el estado de la enseñanza en diversas naciones. Nosotros, reconociendo la importancia de estos datos, deseábamos, sin embargo, oir la opinion del colega acerca del punto que consideramos mas trascendental en el asunto, que es el del Derecho. Así es que vimos con gusto que en su artículo de ayer anunciaba el colega que iba á concluir, estudiando el punto referido. Sin embargo, diremos con franqueza que nuestra esperanza ha sido defraudada; porque no encontramos que *La Democracia* haya tratado á fondo esa

[...]

...recho está consignado en la legislacion de muchas naciones; ese derecho lo sostiene en su libro el Sr. Varela; y ese derecho, por fin, sino lo afirma esplícitamente *La Democracia*, tampoco lo niega en principio.

Sentado el derecho del Estado, de hacer obligatoria la enseñanza de los niños, resta examinar si es posible y conveniente en la actualidad hacer efectiva la aplicacion de este derecho en la República. Los argumentos hechos por *La Democracia* para combatir en este terreno la enseñanza obligatoria, nos parecen de mucha fuerza. Efectivamente, segun las cifras publicadas por el Sr. Vaillant en su Estadística, hay en toda la República 215 escuelas, en las que reciben instruccion 16,785 niños. Calculando nuestra poblacion, en 450,000 habitantes, resultará una existencia aproximada de 70,000 niños, por lo menos, en edad de ir á la escuela; de manera que pasan de 50,000 los niños que hoy crecen en la ignorancia. Para dar instruccion á estos niños, serian necesarias por lo menos 800 escuelas mas de las existentes. Ahora bien; es evidente que ni contamos con un cuerpo educacionista capaz de satisfacer ni medianamente una necesidad semejante, ni existen tampoco los recursos necesarios para sostener todas las escuelas que serian indispensables.

Tan vivamente ha impresionado el ánimo de nuestro colega esa cuestion de posibilidad, que la ha considerado como la capital en este asunto; sosteniendo que si se demostraba que no hay posibilidad de hacer la instruccion obligatoria, es completamente inútil examinar si el Estado tiene derecho de imponer esa obligacion. No estamos de acuerdo con esta opinion. Para nosotros importa ante todo resolver la cuestion de Derecho y afirmar el que tiene el Estado á hacer obligatoria la enseñanza.

La cuestion de hecho es por su naturaleza variable y transitoria. Si hoy no cuenta la República, ni con maestros ni con recursos suficientes para instruir á todos sus hijos, vendrá otra generacion mas feliz, que vea poblarse mas densamente el país y que pueda multiplicar escuelas en su territorio; y una vez asentado en la ley el principio de la enseñanza obligatoria, la aplicacion de él, será progresiva y se hará conforme á la posibilidad y á los medios de llevarla á efecto.

Mucho ha de facilitar y estender la enseñanza, en nuestro concepto, el descentralizarla y hacerla depender del Municipio. La accion de este sobre los vecinos será mas suave que la de los agentes del Poder central y tambien es natural que los habitantes de una localidad satisfagan con menos violencia un impuesto destinado á la enseñanza, si vén que se aplica directamente á proporcionarles instruccion á sus hijos.

La Democracia reconoce que la deficiencia que se nota entre nosotros en la propagacion de la enseñanza, dimana en gran parte, de la falta de hábitos. Estamos completamente de acuerdo con el colega y precisamente por eso juzgamos necesario que esos hábitos de desidia, se combatan por la accion del Estado. Pero repetimos que esa accion debe ejercerse por las corporaciones que están mas en contacto con los vecinos de la localidad y no por los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Estamos, pues, conformes en que es muy conveniente la propaganda activa de las Juntas de barrio, de que habla el colega, incitando á los padres á que manden sus hijos á la escuela; y solo queremos que se establezca en la ley, el derecho de obligar á hacerlo, á aquellos padres recalcitrantes que se hagan sordos á dicha propaganda.

La Democracia, entrando á examinar la cuestion en sus detalles, dice que en muchos casos, la causa que impide á los padres enviar á sus hijos á la escuela, es la falta de medios para vestirlos y calzarlos convenientemente. No dudamos que habrá casos en que así suceda, pero nuestro colega nos permitirá que no creamos que la ley pueda fundarse sobre esas consideraciones excepcionales. Tambien en cambio, podriamos decir á *La Democracia* y no con menos verdad, que el natural deseo de enviar decentes á sus hijos, induciria á muchas familias á ocuparse mas que lo hacen ahora del aseo de los mismos. Claro está que nadie puede pretender que se multe á un padre, porque no tenga con que vestir á su hijo; lo que requerirá la situacion de quien se encuentre en tal caso, es que las sociedades de Beneficencia y las personas acomodadas, le proporcionen algun auxilio para atender á sus primeras necesidades.

Sabemos muy bien que lo que en las escuelas primarias se obtiene, es solo el instrumento para adquirir otros conocimientos, pero no nos parece que esta consideracion justifica la siguiente observacion de *La Democracia*. «Cuántos padres, sin enseñar á leer y escribir á sus hijos, no formarán hombres más útiles á la sociedad que los que se apresuran á darles esos conocimientos!»

No encontramos convincente este argumento: claro está que hay hombres que sin saber leer ni escribir, son honrados y miembros útiles de la sociedad: pero no creemos que pueda desconocerse que esas buenas condiciones no nacen de su ignorancia y que, en igualdad de circunstancias, la ventaja está siempre de parte del que ha adquirido instruccion.

No nos proponemos insistir por ahora en un asunto que ha sido ya ámpliamente debatido. Lo que nos interesaba era establecer con claridad la cuestion de Derecho tal como nosotros la comprendemos y manifestar sucintamente las ventajas de consignar en la ley el principio de la enseñanza obligatoria, sin perjuicio de que se haga depender la aplicacion de ese principio de lo que la posibilidad permita y las circunstancias aconsejen.

EXTERIOR

BUENOS AIRES

Revolucion Argentina

Por el vapor *Rio de la Plata*, recibimos ayer un boletin de noticias de *La Tribuna* bonaerense y *El Nacional* del dia anterior á la tarde.

Hé aquí lo que contienen:

Noviembre 24 de 1874.

Al Ministro de la Guerra.

Oficial—En este momento recibo un parte de la vanguardia del comandante Villar, que transcribo á continuacion, por lo que verá el importante hecho de armas que ha tenido lugar en la Villa de la Paz.—Villa de la Paz, Noviembre 23 de 1874—Señor Coronel D. Julio Roca—Estimado Coronel: Al aclarar me posesioné de este punto, toda la vanguardia que tenia el enemigo aquí, está muerta, dispersa ó prisionera; entre los prisioneros los comandantes Andrada y Aranda, 20 y tantos mas de tropa muertos y 75 prisioneros, mas, sus armamentos, 200 caballos, y correspondencia oficial: segun noticia de los prisioneros, dentro de un momento arribará tambien Loyola con 1,000 hombres á este punto. Aquí lo esperaré, y si es cierto operaré como el caso lo aconseja. El Mayor Tejedor, con el 6 de caballería fué el héroe de esta jornada. Mas tarde detalles: desde que llegué (5½) estoy tocando el hilo, y no me responden. Felicito á V. S. y al Gobierno por este triunfo. Su afectísimo, C. Villar.

Julio Roca.

—Levalle y Villegas se incorporaron ayer á Arias.

—Ayala se ha movido del Rosario con una fuerte division del ejército de reserva en direccion á la provincia de Buenos Aires.

—El ejército de Mitre vá en direccion de San Nicolás de los Arroyos.

—El Ministro de la Guerra ha partido hoy á las 12 con direccion á Chivilcoy.

—El ejército que opera al Oeste sobre los rebeldes ha sido engrosado considerablemente con fuerzas mandadas de Buenos Aires.

Hoy debe tener ese ejército como 4,000 hombres.

—La Escuadra Nacional zarpó esta mañana de nuestro puerto tomando rumbo hácia el Sud.

—Todavía no se sabe el resultado de la conferencia celebrada por el Gobierno Nacional con el enviado de D. Bartolomé Mitre.

Sin embargo, todo hace suponer que las proposiciones no sean tan descabelladas puesto que la permanencia del Sr. Lanusse aquí nos autoriza para suponer que esas proposiciones se estudian.

Todavía no se sabe cuándo regresará el Sr. Lanusse.

BOLETIN OFICIAL

Córdoba, Noviembre 29, 5 p. m.

Sr. Presidente de la República.

Oficial—Un hombre amigo del señor Rodriguez, me ha obsequiado hoy con un banquete al que han concurrido los principales vecinos. Celebramos al mismo tiempo, el heroismo de Arias y el triunfo de la vanguardia de Roca en La Paz; á la vez que nos asociamos con sinceridad y entusiasmo á sus patrióticas aspiraciones. Yo estoy ufano viendo al Presidente de la República, rodeado de tantas y tan desinteresadas simpatías.

El representa la causa de las instituciones, del progreso y de la libertad y á tu lado está todo el pueblo argentino.

La rebelion merece tu clemencia y los que te conocemos esperamos mucho de la elevacion de tus sentimientos.

Podemos asegurarte que Córdoba y su dignísimo Gobernador el cumplido caballero Enrique Rodriguez te pertenecen.

Allí tienes veinte mil Guardias Nacionales decididos; dentro de ocho dias el resto del contingente pedido estará en el Rosario.

Te saludamos respetuosamente.

Firmado—Gerónimo del Barco, Climaco Peña, Felipe Diaz, Anacleto Peña, J. M. Ruiz, Lucrecio Vasquez, Miguel Malarin.

Lucio V. Mansilla.

Córdoba, Noviembre 30.

Al Presidente de la República.

Oficial—Mil hombres llenos de entusiasmo han hecho ejercicio de fuego esta tarde en la plaza General Paz, en presencia del Gobernador Rodriguez; mañana llegan dos batallones para la reserva que partirán el mártes para el Rosario.

Saludo á V. E.

Mansilla.

TELÉGRAMA

Chivilcoy, Noviembre 30—12 8 p. m.

Al Sr. Ministro de la Guerra, Coronel Dr. D. Adolfo Alsina.

A las 12 menos 20 a. m. el Juez de Paz me avisa que por el partido están pasando grupos dispersos del ejército rebelde en número de diez y veinte, y lo he autorizado para que invocando el nombre del Gobierno los haga presentar y depongan las armas. Esta misma noticia la he recibido de varios estancieros del partido de Chacabuco, quienes me aseguran se desbandan los restos del ejército de Mitre en todas direcciones—Espero órdenes.

Coronel—Sanabria.

Chivilcoy 30, á las 12 y 50 p. m.

Al Ministro de la Guerra.

He vuelto hoy aquí con dos médicos.

—Dejé anoche al Coronel Arias en marcha sobre el enemigo, reunido al Comandante Levalle y Villegas.

El Comandante Lagos en 9 de Julio y Coronel Julio Campos en la Verde muy cerca ya, y en condiciones de operar tambien sobre el enemigo.

En pocas horas habrá un desenlace.

Hoy volveré al Ejército—El cuerpo médico quedó en el 25 de Mayo—La mayor parte de los heridos del enemigo han muerto—El cadáver de Borges llegó ayer al 25 de Mayo.

C. Pellegrini.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1874.

Al Dr. D. Eduardo Wilde.

Debiendo llegar brevemente un número de heridos á esta ciudad, se encarga á Vd. de preparar para recibirlos y atenderlos, el Hospital de San Roque, que el Gobierno de la Provincia ha puesto á disposicion de este Gobierno.

Queda Vd. igualmente encargado de organizar el Cuerpo Médico y demás elementos que sean necesarios al objeto indicado, y faltasen en aquel establecimiento.

Dios guarde á Vd.

E. J. Balza.

Mas noticias

Dice *La Tribuna*:

La prensa de Tucuman no *afloja* con respecto á los Taboada.

Hé aquí lo que dice *La Razon*:

«Los Taboada comprendieron que serian irremisiblemente aplastados y se redujeron, para satisfacer á sus correligionarios, á fomentar la revuelta en otras partes y á desconocer al Gobierno Nacional de una manera aparentemente pacífica

«Entre tanto permanecen siempre como una amenaza y como un obstáculo para hacer efectiva toda medida tendente á pacificar la República.

«Y no se crea que el desgraciado pueblo de Santiago es responsable de estos hechos, porque allí todos están obligados á pensar como piensan los caciques del Bracho.

«La gran mayoría de los santiagueños comprende que la defensa de las instituciones amenazadas por los asesinos y traidores, es un deber impuesto por la ley y el patriotismo.

«Entretanto la causa nacional tendrá en sus filas un soldado de menos, y lo que es mas, los destinos de una noble é importante Provincia estarán en manos de caciques ignorantes, sin dignidad.

«Y bien, en presencia de esta situacion que arranca gritos de indignacion en toda la República, el Gobierno General, el partido de principios y el país entero, ¿permanecerán mudos, sin dar una palabra de aliento á los que dentro y fuera de Santiago claman por un rayo de libertad?

«¿Será posible que aun tengamos que avergonzarnos de soportar en un pedazo del suelo argentino la presencia de tiranos cuyo poder no se esplica en la presente época?»

—Siendo atrasadas las fechas de los diarios que hemos recibido de Córdoba, no traen como es natural, nada referente á la derrota de la vanguardia de Arredondo.

Sin embargo en ellos encontramos la noticia de los movimientos del ejército que manda Roca y que han dado por resultado esa derrota.

—De la Rioja han salido fuerzas para un punto estratégico de la provincia de Mendoza, por donde se cree pueda retirarse Arredondo.

—Los diarios de Córdoba que alcanzan hasta el sábado ppdo. traen los siguientes sueltos:

—Ayer ha marchado el comandante Lagos por el tren del Rosario, conduciendo una fuerza de mas de 150 hombres, con destino al ejército de reserva.

En la estacion de Rio Segundo se aumentaria esta fuerza con 130 y tantos hombres del mismo departamento, formándose un batallon de 300 plazas mas ó menos con su correspondiente oficialidad.

Serán gefes de este batallon los señores comandante D. José Domingo Luque y sargento mayor D. Manuel A. Espinosa.

—Ayer llegó el contingente de Santa Rosa, fuerte de 300 hombres.

Ha venido en el mejor pié de órden y entusiasmo.

El gefe político D. Luis R. Garcia ha venido á su frente.

Fué recibido con iguales señales de cariño y simpatías que los anteriores.

Debe tenerse presente que el departamento de Santa Rosa es uno de los de la provincia en que mas saca de hombres se hace; pues consecutivamente están haciendo destacamentos sus moradores y yendo á formar el grueso del ejército de línea.

Creemos que este Batallon de Rio Primero marchará muy luego al Rosario á ocupar el puesto que le está asignado entre sus compañeros de armas.

—Ayer hemos visto una carta de persona caracterizada del ejército del Interior datada el 25 á las 7 y minutos de la tarde, en que se noticia de haber habido tiroteo entre las vanguardias y la batalla debia tener lugar ayer ó hoy probablemente.

El ejército del coronel Roca se puso en marcha á buscar al enemigo.

Quedamos, pues, en la mas ansiosa espectativa.

—En el vapor *Goya*, procedente de la Asuncion y escalas en Corrientes, etc., viene enviado por el gobierno de esa provincia argentina el rebelde Coronel Azcona.

Lo acompañaban el 2.º gefe del «Guardia Provincial» de aquella provincia D. Camilo Maldonado y el Ayudante del Coronel Obligado, señor Pastoriza.

—El primero quedó en el Rosario en comision y el segundo debe haber llegado con Azcona.

—A Tucuman llegó la parte que faltaba de la fuerza del regimiento 12 de caballería de línea y una pieza de bronce.

—La juventud distinguida se ha ofrecido voluntaria al Gobierno de Tucuman.

—El coronel Olmedo llegó hoy á esta procedente de Córdoba.

—El mismo dia que se le dió el grado de coronel á Arias, se hicieron tenientes coroneles de Línea á los señores comandantes Bosch y Solier y se les dió un grado á todos los gefes y oficiales de la division.

La moral y el libre pensamiento

Á PROPÓSITO DE UNA RECIENTE PUBLICACION

(Véase el núm. 2,989)

La Morale, por M. Pablo Janet, miembro del Instituto, profesor de la facultad de letras de Paris, 1 vol. in 8.º, 1874

Ahora bien: los jansenistas, en la exaltacion de su fé, querian que el hombre fuese juzgado, no segun la ley tal como nos es conocida, sino la ley tal como existe. Si se hubiesen limitado á decir que á los ojos de Aquel que todo lo ve la ignorancia reputada como invencible no tiene siempre derecho á esa escusa, habrian hablado como moralistas prácticos y á ningun espíritu sensato se le habria ocurrido que se equivocaban. Por desgracia, no eran solo los directores prácticos, sino los moralistas dogmáticos, los teólogos *ex professo*, que, por temor de debilitar la doctrina cristiana, hacian de ella una ley de terror.

Pretender que el hombre sea juzgado, no segun el estado de su conciencia, sino teniendo en vista la verdad absoluta; exigir que el hombre obedezca, sopena de muerte, á una norma que no conoce, ¿qué legislacion es mas inicua, qué terror mas odioso que este?

«Pensamos, pues, dice M. Janet, que los jesuitas se ceñian á la verdad humana y filosófica cuando sostenian contra los jansenistas que el agente moral no es responsable sino en la medida de lo que conoce, y así la primera de las dos primeras proposiciones condenadas por Nicole no es sino una aplicacion muy legítima del principio general: nadie puede obedecer sino á su propia conciencia.»

¿Sucede lo mismo con la segunda? Tienen razon los probabilistas en decir que entre dos opiniones probables es lícito elegir la menos probable y la menos segura? Aquí los jansenistas alcanzaron á su vez cierta ventaja sobre sus adversarios, sin dejar, con todo, de pexonerse tambien al cargo de rigorismo.

La opinion *segura* opuesta á la opinion *probable* es la que, restringiendo mas la libertad, deja tanto menos latitud á la responsabilidad del agente moral. Así, tanto mas severa, exigente y restrictiva es una opinion, cuanto mas segura es. De dos opiniones igualmente probables, y por consiguiente igualmente admisibles para una conciencia recta, puede ser que la una sea mas segura, es decir que el hombre, habiendo renunciado voluntariamente á una parte de su libertad natural, esté por eso mismo seguro de faltar menos. ¿Debe deducirse de allí que esta opinion mas segura constituye desde luego una obligacion? Esto es lo que decian muy erradamente los jansenistas del siglo XVII.

M. Janet observa muy ingeniosamente á este respecto que los jansenistas no son los únicos en la historia de las ideas en sostener esas doctrinas estremas. En una forma ú otra, ha habido jansenistas en todas las épocas en que los héroes de la vida moral han querido protestar contra el envilecimiento de las creencias y la relajacion de las costumbres.

La antigüedad ha tenido sus jansenistas como la sociedad cristiana. Epicteto prohibe al sábio que se ria, ¿porqué? La risa en sí misma ¿es acaso cosa mala? No; pero acostumbrándose uno á ser frívolo, puede ser, en muchos casos, una ocasion de peligro y de caida. El permiso para reir, cuando la risa es inocente, es la opinion probable; la prohibicion para reir, es la opinion segura.

Hé ahí un jansenista del mundo pagano.

Los jansenistas del mundo cristiano aplican esta doctrina con tanta fuerza, tanta aspereza, tal vigor de raciocinio, que esa negra red, envolviendo todas las cosas, oscurece el cielo y la tierra. Estas mismas palabras: la opinion *segura*, la opinion mas *segura* nos representan á la humanidad bajo el golpe de una perpétua amenaza, bajo el yugo de un poder terrible é irritado. No es ya el amor el que nos convida al bien, sino el temor el que nos impulsa hácia él. ¿Os casais? Muy bien; si hay una opinion *probabilis, probabilior, probabilisima*, es por cierto, la que permite el matrimonio; sin embargo, seria mas seguro hacer un voto de castidad y abrazar la vida del claustro. Cultivais las artes, amais la poesía, os interesais en los destinos políticos de la patria? Muy bien: la opinion que permite todo eso es, por cierto, una opinion probable; empero, cuidado! la opinion contraria es mas segura. Mas segura! Siempre la idea del Dios celoso, del Dios tirano, siempre ese *phthonos ton theon* de que habla Heródoto!

Contre de telles gens, quant à moi je reclame.
Ils ôtent à nos cœurs le principal ressort.
Ils font cesser de vivre avant que l'on soit mort.

(En cuanto á mí, protesto contra tales gentes. Quitan á nuestro corazon su gran resorte. Hacen que uno cese de vivir antes que haya muerto.)

Sin embargo, si Epicteto y los estóicos, si Pascal y los jansenistas han imprimido á la ley moral ese lúgubre carácter, el error en que han caido estas grandes almas ha tenido, preciso es reconocerlo, un heróico arranque de moralidad. Los estoicos protestaban contra los discípulos de Epicuro, los jansenistas protestaban contra los casuistas complacientes.

Estos casuistas complacientes eran los que permitiendo elejir entre dos opiniones probables, destruian así la idea del deber. No hay que elejir, dice la voz de la conciencia, entre dos opiniones probables; hay siempre una mas probable que las demás: es esta la que se debe seguir. Una conciencia recta no puede vacilar. Aun no basta seguirla; es preciso buscarla; si hay duda, uno está en la obligacion de aclararla, de pesar, de comparar, á fin de poder decirse: tal es mi deber.

El casuista complaciente no tiene tantos escrúpulos. Le basta que una opinion sea probable; no se preocupa de lo mas ó de lo menos. De allí las transacciones secretas, los sofismas íntimos, las capitulaciones de conciencias. Los probabilistas eran, pues, llevados á relajar los vínculos del deber, y es esforzándose por estrecharlos, como sus adversarios los han convertido en mortíferas cadenas. Los unos, mas fáciles, mas flexibles, pero tambien mas tolerantes, exajeraban la libertad natural á espensas del deber; los otros, intransijentes sobre el deber, sacrificaban una libertad, sin ocurrírseles que de este modo herian con el mismo golpe á la moral.

Por lo demás, esos sistemas encontrados que en el siglo XIX se hallaban personificados en los casuistas de la compañía de Jesus y en los teólogos de Port Royal, pertenecen á todas las épocas de la historia. En ellos se reconoce las tentaciones inseparables de nuestra naturaleza misma, las celadas de que debémos guardarnos, los escesos entre los cuales debe marchar con paso seguro, la firme cordura á la vez filosófica y cristiana.

¿Es necesario recordar quién ha sido el representante de esta firme cordura en la cuestion del probabilismo? Cada cual nombra á Bossuet. Los detalles históricos de la cuestion no tienen aquí sino una importancia muy secundaria. M. Pablo Janet no tenia para qué inquirir en qué medida los jesuitas habian sostenido el probabilismo; sabe que esa doctrina no es de su invencion, y que muchos de sus teólogos la han combatido; pero pronuncia su nombre, como lo exige la historia, ya que es innegable que los defensores del probabilismo contra los hombres de Port-Royal son, en su mayor parte, jesuitas. Hé aquí, pues, la sentencia con que resume el debate, recordando, empero, que esas añejas denominaciones de «jesuita» y «jansenista» representan, sobre todo, teorías opuestas, teorías tan viejas como el género humano, y que no están próximas á desaparecer.

«Aquí, dice, como en todos los otros debates teológicos, puede decirse que los jesuitas han sostenido la causa de la libertad, pero que la han llevado hasta la relajacion; y, recíprocamente, que los jansenistas han sostenido la causa de la virtud cristiana, pero que la han llevado hasta el fanatismo.»

Citaré tambien este resúmen, que me parece ser la última palabra de la cuestion:

«En el debate del probabilismo, el bien y el mal nos parece compartirse casi igualmente entre los jansenistas y los jesuitas, pues si estos se han dejado llevar de culpables complacencias, aquellos, por su parte, sustituyendo el principio del terror al principio de la conciencia y de la razon, han debilitado en igual grado el sentimiento moral en su esencia. Sus errores son de un carácter mas noble, porque son mas austeros; pero han vuelto del cristianismo al judaismo, y de una ley de amor y de libertad han hecho una ley de servidumbre y de pavor.»

Así, nada de relajacion en las doctrinas morales, y al mismo tiempo, nada de esos siniestros rigores que hacen dudar de la ley de amor! Por lo demas, he aquí para el moralista una buena ocasion para demostrar con qué acierto sabe evitar las celadas sembradas por el camino.

Sobre un punto muy delicado de la moral práctica, varios filósofos del siglo XIX han espresado sentimientos que ofrecen ciertas analogías con el probabilismo del siglo XVII. Afirman que todos los deberes no entrañan la idea de una obligacion absoluta, que hay grados en esa via luminosa, ó bien,—es la misma cosa en otros términos,—que sobre el dominio del deber propiamente dicho se abre un dominio superior, el del bien y el del mérito. Algunos ejemplos harán mas claras estas ideas.

Hé aquí como razonan los filósofos de que se trata: el hombre honrado, ya sea magistrado, soldado ó ciudadano, puede cumplir todos sus deberes sin ser un héroe; del mismo modo un sacerdote puede llenar todas sus obligaciones sin ser un santo. Nadie está obligado en conciencia á ser ni santo ni héroe. Heroismo santidad, estos son estados de perfeccion á que no puede aspirar sino lo mas escogido del género humano. Se concibe, pues, el punto donde termina el dominio del deber y principia el reino de las virtudes, por decirlo así, sobrehumanas. Este reino es el de la libertad por escelencia. Los hombres que se elevan hasta esas alturas se elevan libremente, con una libertad completa, absoluta, mientras que la idea de la obligacion, dominando la esfera del deber, la libertad que cumple el deber, es decir que llena una obligacion imperiosa, no puede ser ni una libertad absolutamente libre, ni el principio del mérito mas meritorio.

Se agrega que reducir la moral al puro deber, sin admitir un dominio superior y libre, es reducir la moral á algo oficial, hacer del hombre, el ejecutor pasivo de una consigna, reemplazar la moralidad con la legalidad, quitar al libre albedrío su inspiracion propia, en fin, aplicar á la conciencia un régimen militar, como el que Federico el Grande habia establecido en sus estados.

En lugar de una moral, en que se podria desplegar noblemente la iniciativa de la persona, se tendria una disciplina prusiana.

Hé ahí, de seguro, bellas doctrinas apoyadas en razones muy seductoras. El escritor que las ha espuesto con mas talento es M. Franck en su *moral para todos*.

Oid ahora la argumentacion de M. Janet. Nada puede ser mas interesante que ver al dialéctico con su instrumento de precision proceder al análisis de las ideas que le parecen equívocas, anatomizar sus elementos y discernir lo verdadero de lo falso, y luego, reducidas todas las cosas á su justo valor, resolver naturalmente el problema.

Segun M. Janet, que sobre este punto está enteramente de acuerdo con Kant, el dominio del bien no es mas vasto que el dominio del deber; siendo el deber del hombre aspirar en todo á la perfeccion de su ser, para él ningun grado del bien se halla fuera del deber. Decis que no es necesario ser un héroe ó un santo. Esta es una afirmacion demasiado general y vaga; es preciso mirar mas de cerca.

En primer lugar, ¿qué es un héroe? Aquel á quien la opinion califica de héroe por alguna accion señalada, al distinguirse de este modo, ¿ha ejecutado siempre la mejor accion? Es cierto que ha hecho una accion muy hermosa; pero ¿no podria haber hecho una que estuviese mas conforme con el bien? Guardaos de confundir lo bueno con lo bello. Platon ha pronunciado á este propósito poéticas palabras que pueden inducir en error; por mas que diga, lo bello no es siempre lo bueno; ahora bien: lo bueno y no lo bello es el fin por alcanzar cuando se trata de moralidad. Si el héroe al ejecutar un acto heróico, por el cual lo glorificais, y que su conciencia no le prescribia, ha omitido un acto menos señalado, menos glorioso, pero que le prescribia su conciencia, ¿se dirá que se ha elevado á regiones superiores al deber ordinario? Nó, por cierto, y con este motivo M. Janet cita un ejemplo señalado y perfectamente adaptado al caso.

Lord Byron, despues de una existencia desordenada y disoluta, cansado de la vida y de sí mismo, va á hacerse matar en Grecia por la independencia de ese país. Esta es una bella accion; ¿es igualmente buena? M. Janet no lo cree, y agrega: «Si lord Byron, en vez de buscar esta ruidosa gloria, se hubiese, por el contrario, impuesto la tarea de devolver á su vida la dignidad, á su hogar doméstico la paz, á su génio la serenidad y por ende la fecundidad, habria ejecutado una accion infinitamente mejor y dado á los hombres un ejemplo mas seriamente útil.» Hé ahí pues una accion bella, señalada, heroica, y que no tenia nada de obligatorio para aquel que resolvió ejecutarla; ¿para qué no estaba prescrita por el deber? Porque no estaba prescrita por el bien.

¿Quereis un ejemplo en sentido inverso? Acabamos de examinar un acto de brillante heroismo, y hemos visto que si este acto no era obligatorio, es porque el héroe habia podido hacer otra cosa mejor. Hé aquí ahora una accion heroica de la cual no se puede decir que no fué al mismo tiempo la mejor posible para su autor.

En las terribles jornadas de Junio de 1848, el arzobispo de Paris se introduce en lo mas recio de la pelea con el fin de separar á los combatientes. No calcula el peligro; su único pensamiento es hacer brillar á los ojos de los insurrectos delirantes la viva imágen de una religion de amor y fraternidad. La muerte lo aguarda; sale á su encuentro, y, pronunciando palabras de bendicion, cae herido de un balazo. A fé que en presencia de tal sacrificio es natural decir que el arzobispo de Paris ha hecho mas que su deber. Este es el grito que la admiracion arranca á todo corazon digno. Y sin embargo, este grito ¿estará muy conforme con la precision científica? Exaltar así al heróico prelado, ¿no es disminuir la grandeza de su ministerio? El delicado y firme análisis de M. Janet demuestra claramente, á mi parecer, que esa sublime abnegacion era para el arzobispo de Paris un imperioso deber.

«¿Quién no ve, esclama, que la idea del ministro evanjélico comprende mas que ninguna otra la obligacion del sacrificio? Sin duda, nadie puede prever como y dónde esa abnegacion podrá ejercerse; y como, gracias á Dios, las guerras civiles son muy raras, el género de abnegacion particular que inspiró al arzobispo de Paris la terrible prueba que atravesaba la patria, no podia ser prevista *apriori*. No hay pues ninguna regla para esa circunstancia; acostumbrados á no aplicar esa palabra «deber» sino á acciones que se presentan frecuentemente, nos parece que no hay ya deber cuando se trata de una accion escepcional.»

Hay mas: como la conciencia moral no alcanza en todos los hombres el mismo grado de elevacion y de pureza, la misma idea no ocurrirá á todos en las mismas circunstancias. Ahora bien: hasta tanto que se presente á nuestro espíritu la idea de una accion por hacer, es evidente que esa accion no es obligatoria; una vez que la concibe el espíritu, es un deber ejecutarla.

«Supongamos que el arzobispo de Paris, despues de haber concebido ese pensamiento, hubiese retrocedido ante su ejecucion; en ese caso habria, sin duda esperimentado los mismos remordimientos que acostumbramos esperimentar cuando faltamos á los deberes mas estrictos. Habria esperimentado el sentimiento de una humillacion interior, de un menoscabo moral, y ¿cómo podria haber sucedido así si no hubiese tenido la conciencia de faltar á un deber?»

No digamos, pues, que monseñor d'Affre hizo mas que su deber, pues esa espresion es inexacta; digamos mas bien que concibió de su deber la idea mas alta, mas sublime, una idea que á muy pocos hombres, sin duda, aun entre los mejores, se les habria ocurrido. Al espresarnos de este modo, no cometemos una herejía filosófica, y al tributar al héroe el homenaje que le es debido, tributamos el mismo homenaje al sagrado ministerio que inspiró su noble corazon.

La originalidad del libro de M. Janet, consiste en esta mezcla de las teorías mas elevadas y de las aplicaciones mas precisas. Son pocos en nuestra época los filósofos que hablando con facilidad la lengua de las abstracciones, saben tomar sus argumentos de los ejemplos del mundo real. Temen parecer débiles si no se pierden en las nubes. La verdadera fuerza, como la verdadera flexibilidad del espíritu, se reconoce por otros indicios. Es preciso estar siempre pronto á elevarse desde los hechos hasta los principios, y á bajar desde los principios hasta los hechos. Yo podria citar en Inglaterra, en Alemania y en Francia, á muchos pensadores capaces de construir en todas sus partes un sistema complicado. ¿Hay muchos que sepan ser sencillos? ¿Hay muchos que osen aventurarse hasta examinar de cerca cosas particulares, discutir problemas, ocuparse de casuística? A estar á lo que dicen, temen desmerecer; si fuesen francos, confesarian mas bien que temen desmayar. Esta simplicidad los sobrepuja, ese mundo práctico los desconcierta. M. Janet tiene el mérito de viajar sin el menor embarazo desde la region de los principios abstractos hasta la de las realidades vivas, y de moverse en la una y en la otra con el mismo ardor, la misma pasion de lo verdadero y la misma buena fé.

Vauvenargues ha dicho que la claridad es la buena fé de los filósofos. Este es un adagio puramente literario. Si se mira el fondo y no ya solo la forma, la buena fé exige mucho mas que la claridad del lenguaje. Una de las condiciones principales de esa buena fé especial y profesional, es la resolucion de no tener nunca preferencia. Aquel que encontrando un rayo de luz rehusase seguirlo ó lo siguiese solo con embarazo, ó se prometiese llegar solo hasta tal ó cual punto, sin traspasar jamás el límite fijado de antemano, no seria un filósofo, pues no seria un pensador de buena fé.

M. Janet no merece este reproche: eso se ha visto ya por todo lo que acabamos de decir. Hallo una nueva prueba de esta leal investigacion de lo verdadero, en un capítulo en que el moralista, analizando los elementos de la virtud, llega á reconocer ese hecho estraordinario, inesplicable, pero evidenciado por toda sicología un tanto profunda; ese hecho á la vez misterioso y real que la teología cristiana llama la gracia.

M. Janet ha demostrado que la virtud no es tan solo la ciencia del bien, como lo afirma Platon, el amor del bien, como lo enseña Malebranche; es precio, unir estas dos cosas,—ciencia del bien, amor del bien,—como elementos necesarios de virtud.

¿Son ellas las únicas? Nó, por cierto, el elemento decisivo, es siempre la fuerza moral ó la voluntad. Aquí es donde M. Janet pronuncia estas bellas palabras:

«¡Cuántas veces no sucede que el amor del bien es tan impotente como el conocimiento del bien; que una alma que á la vez conoce el bien y quiere hacerlo, no lo hace! ¡Cuántas almas generosas y tiernas, cuántas almas ilustradas y sábias, cuántas almas que reunen á la vez la sabiduría y la generosidad, son con todo, impotentes ante la tentacion! De tantas buenas intenciones, ¡cuántas son inspiradas por el corazon y por la razon, pero traicionadas por la voluntad! Es preciso, pues, un último esfuerzo supremo, un acto personal de resolucion para completar el acto virtuoso. Este último resorte, que mueve sin ser movido, es el que se llama libertad.

¿Qué es? ¿En qué consiste? ¿Cuál es su esencia? Nadie lo sabe. Es lo que hay de mas profundamente personal en nosotros, ó, si viene de otra parte, es el lazo en que lo divino se trasforma en una personalidad individual, en que se hace la transicion incomprensible de lo universal á lo individual, ó se unen en un acto inseparable la gracia y el libre albedrío.

Sin duda, el querer es mio, y ¿quién podria querer sino yo mismo? Pero la fuerza del querer no viene de mí, pues yo no me he dado á mi mismo mi voluntad; de nó, me la habria dado absoluta, y sé muy bien que no lo es; me la habria dado omnipotente contra el mal y del todo obediente para el bien y sé harto bien, que es impotente contra el uno, aunque lo odia, y rebelde contra el otro, aunque lo ama.»

Podriamos señalar todavía otras interesantes discusiones y hermosas pájinas á propósito de la sancion moral, de la inmortalidad del alma y de la vida futura. El filósofo que no duda de la ley no puede poner en duda la sancion de la ley. Cree, pues, en una sancion divina, ya que son insuficientes todas las sanciones humanas, y el dogma de la vida futura resalta tan claramente á sus ojos como la luz del sol.

Si se le pide califique con una sola palabra el carácter de esa vida venidera, ¡la llama redencion (*délivrance*). No vayais á decir que es una recompensa. Si como lo entienden hombres de la categoría de Pascal y de Kant, no hableis de ella como de un derecho que puede reclamar el hombre de bien; no pongais por un lado á la virtud y por el otro á la felicidad que le está anexa como premio; nó, la vida futura es la virtud misma desembarazada de los lazos que la entraban aquí en la tierra, es la redencion, es la salvacion. Admira sobre todo la profundidad de esta palabra *salvacion*, uno de los términos mas enérgicos de la lengua teológica.

Sin embargo, todo esto huele demasiado talvez á metafísica; ¿no podriais, oh sabio! hacernos vislumbrar lo que vendrá en pos de esa redencion, cómo se empleará esa actividad mas elevada, en qué consistirá la salvacion? M. Pablo Janet, es un espíritu demasiado circunspecto para penetrar en esas regiones en que se ciernen con gusto los ingenios aventurados; se limita á protestar en breves términos contra los sistemas esclusivos. Aristóteles ha pronunciado magníficas palabras sobre la vida futura, palabras que Bossuet comenta con entusiasmo; Spinoza tambien se eleva á una gran altura cuando llega á hablar de esa existencia superior y suprema; pero ¿cómo es que el uno y el otro hacen consistir la vida futura en la conservacion de los pensamientos puros? Filósofos especulativos, hombres de ciencia, han concebido la vida divina segun el modelo de lo que han amado mas en la vida terrestre.

[...]

Saint-René Taillandier.

Educacion de las niñas americanas

POR J. M. MESTRE

[...]

[illegible]

cion perniciosa y acaso mortífera.

En la educacion especialmente moral de la voluntad, la gran regla fundamental es que esta debe ser regida por la justicia «Debemos educar á los niños» dice la autora, de manera que practiquen lo bueno simplemente porque es bueno, y no porque sea útil y conveniente, y que se abstengan de lo malo, por ser malo, y no por perjudicial ó desagradable.»

El órden moral entero está basado en este principio. Por él reconocemos la existencia de un poder cuyos fallos no dependen de nuestras apreciaciones, y nos inclinamos ante una ley tan inescrutable y sublime como las que determinan la marcha de los orbes en el espacio. Por él es posible ademas, la formacion de lo que se llama carácter moral.

«La mujer moral procede espontáneamente en el bien, y de conformidad con la razon y la justicia. Lo que es de esperarse de ella, se sabe de antemano. Su amistad y su amor nos inspiran perfecta confianza. Respetamos su juicio en los momentos de duda; y la tomamos de modelo para ajustar nuestra conducta. Su marido la honra al tributarle su afecto; sus hijos la bendicen.»

La educacion religiosa por último, es aquella que tiene por objeto el desarrollo de la religion del sentimiento, y en ese sentido Miss Brackett indica los medios de llegar á ese resultado. Es menester por un lado no empequeñecer la Divinidad, reduciéndola á los límites humanos y preciso es por otro no atribuirnos una grandeza que no nos corresponde en el plan de la creacion. Suponer á Dios, por ejemplo, un simple bienhechor, es hacer de la religion una mera ofrenda de gratitud, sujeta acaso á nuestras veleidades y caprichos. Al paso que reconocer en el Ser Supremo la esencia de la ley reguladora del universo en todas sus manifestaciones, es elevarnos á una concepcion teológica mas noble y exacta, mas pura y fructuosa.

Breve como lo ha sido nuestra exposicion del libro de que nos hemos ocupado, esperamos, sin embargo, que bastará á atraer sobre él, como lo merece, la atencion de nuestros lectores.

Envenenamiento de dos mujeres por su marido

TRIBUNAL SUPERIOR DEL SENA

PRESIDENCIA DE M. BRUNET

Audiencia del 9 de Setiembre de 1874

Antes de la hora de apertura de la audiencia, una gran afluencia se apiñaba en la sala de los Pasos Perdidos que precede al tribunal superior, contenida por los guardias, y se formulaban varias líneas en aquel vasto perímetro y en la aproximacion de la escalera por donde suben los testigos para ir al tribunal.

Tan luego como se declaró abierta la audiencia, los circunstantes bastante afortunados por haber obtenido billetes de entrada, se precipitaron en el salon. Muchos habitantes de Saint-Dénis asistian á la audiencia. El abogado general, d'Herbelot, ocupó el sitio del fiscal. El presidente ordenó al ujier diese lectura del acta de acusacion. Hé aquí este documento.

ACTA DE ACUSACION

El 18 de Agosto de 1873, la señora Moreau murió en Saint-Dénis (Sena), á la edad de treinta y tres años, despues de una corta enfermedad. Hacia tres años y medio que estaba unida al acusado, herborista en dicha ciudad y ex discípulo de farmacia. El solo se habia reservado el derecho y atencion de prepararle las tisanas y medicamentos y aun los raros alimentos que podia tomar. Desde el primer dia de la enfermedad hasta el último, habia tenido vómitos incesantes y dolorosos. Apesar de las recomendaciones del médico, Moreau no habia conservado las materias vomitadas por su esposa. Á las personas que le hablaban de la enfermedad de su esposa, daba contestaciones contradictorias, hablando ya de una enfermedad, ya de un cansancio moral, y parecia importunado por las preguntas que le dirigian. Se supuso, sin embargo, que la señora Moreau habia muerto de una enfermedad del estómago, aunque la causa de los vómitos que habian producido la muerte, quedase del todo inexplicable para los médicos que la habian asistido hasta el último momento.

El 16 de Agosto, antevíspera de la defuncion, Moreau habia llevado á su mujer un notario de Saint-Dénis, y habia hecho en favor de su marido donacion en usufructo de cuanto podia poseer. Cuando dió el alma á Dios, Moreau se sentó en un sillon y esclamó hablando con su suegra:—«Si supieseis cuánto nos amábamos! ¡Qué va á ser de mí!»

Poco tiempo despues, trababa relaciones íntimas con una mujer casada. Estas relaciones terminaron á fines de Abril siguiente. En efecto, el 16 de este mes se casaba con la llamada Lagueau, de edad de 31 años, que hacia dos años vivia maritalmente con un negociante de Paris, pero que le traia en dote, ademas de una casa, una suma de 25.000 francos y un mobiliario que su amante le habia dado pocos dias antes de su separacion.

Se notó que al dia siguiente de su matrimonio, Moreau estaba triste, preocupado, pensativo.

La señora Lagueau disfrutaba de una magnífica salud, no habiendo estado nunca enferma antes de su casamiento. Sin embargo, el 15 de Mayo fué acometida por unos vómitos que no le podian contener. El 25 de Mayo pasaba á mejor vida.

Habia una absoluta y sorprendente analogía entre los síntomas y accidentes de la enfermedad con los que habian señalado la enfermedad de la primera esposa de Moreau.

Él solo habia preparado los alimentos y las bebidas. Habia cuidado de hacer desaparecer el producto de los vómitos. No habia hablado de sus temores á ninguno de los que le pedian noticias del estado de su mujer. Á los unos les decia que era una fiebre tifóidea, á otros que era una angina. El médico que la curaba habitualmente y que no era el mismo que habia asistido á la primera mujer del acusado, habia prescripto, en efecto, en los últimos tiempos, las palabras de *anjina difterítica* ó indicado dolores como [illegible] como una causa de la muerte, pero no quedó menos sorprendido de la resistencia de los vómitos y no pudo esplicarsela. Moreau habia aceptado, felicitando á una preocupacion singular, que decia era en la *famosa anjina difterítica*.

Poco tiempo antes de morir, la enferma habia querido comer un beefsteak, su marido hizo comprar uno y cocer por su mano, hizo cocer una parte y lo presentó á su mujer, que no pudo probar ni un bocado, lo dió á la Mayeux, su criada. Esta, recordando que alguno le habia dicho que la enfermedad de la señora se pegaba, le llevó el beefsteak y Moreau le tiró al tintero.

A pesar de los vivos deseos manifestados por su [illegible], Moreau no habia prevenido de la enfermedad á los padres de la paciente, que habitaban el departamento de Loiret. A instancias de la familia, les escribió el 22 de Mayo, cuando el estado de la enferma era gravísimo, para que viniesen la hermana de su esposa. Pero no hablaba en su carta sino de una indisposicion que no ofrecia peligro. Tan solo exhibió una carta alarmante el 23, y la madre y la hermana de la infortunada no hallaron mas que un cadáver cuando llegaron el 23 á Saint-Dénis.

[illegible]

En la mañana de este dia siguió el interrogatorio, oyéndose á los señores Jorge Bergeron, profesor de la facultad de medicina de Paris y Désiré L'Hôte, preparador de química en el conservatorio de artes y oficios. Estos sabios habian sido nombrados por la justicia para analizar las vísceras de las dos mujeres muertas y declarar si los accidentes observados en ellas podian esplicarse por enfermedad natural ó si dichos accidentes se relacionaban con los descritos en los autores como caracterizando el envenenamiento con sales de cobre.

M. Bergeron fué oido primero. Entró en largos detalles científicos, y al fin concluyó en que los órganos de las mujeres Felicidad Aubry y Luisa Lagueau encierran una cantidad suficiente de cobre para causar la muerte.

En medio de un profundo silencio el presidente preguntó:

—Caballero, me dirijo al hombre, al sábio, al testigo y le digo:—Habeis jurado decir la verdad, toda la verdad, nada mas que la verdad. ¿Jurais que las Sras. Moreau han sido envenenadas?

M. Bergeron—¡Lo juro! —(*Emocion general.*)

Ante esta contestacion que excita un movimiento muy vivo en el auditorio, Moreau no se conmueve. Está inmóvil. Á decir verdad, ha demostrado ayer y hoy una impasibilidad que raya en indiferencia.

El presidente—Y bien Moreau; habeis dicho que solo vos cuidabais á las enfermas, que vos solo les haciais las tisanas, que solo vos les dabais lo que pedian y el testigo acaba de decirnoslo: ha habido envenenamiento.

El acusado—Si ha habido envenenamiento, no sé nada. No he sido yo.

El presidente—¿Ha habido envenenamiento? Sí, solo vos habeis tocado lo que podia envenenar, luego sois el envenenador.

El acusado—No sé nada mas sino que soy inocente.

El presidente—Pero ¿quién ha envenenado? ¿quién? ¿quién?

El acusado—No lo sé... ¿me han visto echar el veneno? (*Movimiento prolongado en el auditorio.*)

El tribunal escuchó luego á M. de L'Hôte, que concluyó tambien en el envenenamiento.

La audiencia se suspendió por media hora. Al continuarse, el abogado general, M. d'Herbelot, presentó la

Acusacion fiscal

El honorable órgano del ministerio público examinó primero si habia habido envenenamiento y no puede caber duda sobre esto despues de las operaciones hechas por los comisionados de la justicia y la conviccion que los anima. Se preguntó luego si Moreau habia sido el envenenador, y respondió afirmativamente á esta segunda pregunta, hallando una prueba en las mismas declaraciones de Moreau, que reconoce haber preparado los alimentos y medicamentos destinados á sus dos esposas.

El señor Charbonnel vino luego, y no haremos mas que estractar su

Defensa

El defensor sostuvo, apoyando su palabra en la autoridad de autores de medicina legal que han tratado estas materias especiales, que el envenenamiento no estaba probado de un modo absoluto; que las afirmaciones de los encargados estaban en abierta contradiccion con la ciencia y las experiencias en que aquella se funda. Insistió con energía sobre este punto, y añadió que en todo caso no estaba establecido que Moreau fuese el envenenador. Segun el defensor, no hay en el asunto ni prueba moral, ni prueba material; en efecto, no hay móvil que motive los crímenes cometidos; el acusado tenia por el contrario gran interés en que viviese su segunda mujer, á fin de cobrar la integridad de su dote; por otra parte, no ha aislado á sus mujeres del auxilio de los hombres del arte, pues en la primera enfermedad llamó tres médicos y dos en la segunda. No hay pruebas materiales. En la mayor parte de los casos, el criminal se vende por la detencion de los tóxicos ó su descubrimiento en medicamentos ó alimentos: aquí nada ha parecido. Así, el abogado defensor pide que se absuelva al acusado.

Veredicto y sentencia.

Despues de média hora de deliberacion, el tribunal entró en sesion con un veredicto afirmativo sobre entrambas cuestiones, y mudo sobre circunstancias atenuantes. Despues de otra corta deliberacion, el jurado falló condenando á Moreau á la pena de muerte.

El acusado, que se habia quedado sentado, se levantó, pero conservó la misma impasibilidad de siempre en su fisonomía, mientras leian la terrible sentencia. Antes de retirarse tendió tranquilamente la mano á su defensor diciéndole:—Habeis hecho vuestro deber, ¿qué hemos de hacerle?»

La audiencia se levantó á las ocho, en medio de la emocion general.

MISCELÁNEA

En Paz y en gracia de Dios

El Domingo asistimos á la fiesta que se celebró en el vecino y floreciente pueblo de la Paz, con motivo de la bendicion de la Iglesia edificada en el centro del mismo.

No acertaremos á expresar las gratas emociones que experimentamos en aquel florido paraje, donde todo convida á los puros goces de la paz del alma y del cuerpo: escribiremos sin embargo, unas cuantas líneas, apoderándonos por asalto del espacio que exigen con mas tiranía que nunca las apreciaciones de la política, las ardientes polémicas de un coraje desenfrenado que acaso obliga á *El Siglo* á salir del ordinario cáuce de la serenidad y la templanza.

Aquí donde la política lo absorbe todo, donde la prensa suele convertirse, por arte de algunos inquietos, en revuelto club de injurias y de escándalo: aquí donde, como en otros países de esta misma vehemente raza latina, que siente mas que piensa, los adversarios políticos comienzan por dedicarse algunos improperios como saludo de combate y al poco tiempo, la discusion desciende al cenagoso terreno de las vulgares groserías, hasta el punto de parecer mas que un debate de inteligencias, un desafío á navaja; aquí donde todo eso sucede, parecerá extraño que un periodista [illegible] la distraida atencion de sus lectores hácia un pacífico retiro ó donde no llegan los ecos atronadores de esta algazara constante.

Y sin embargo, es así hoy, quien se propone recordar á los aburridos habitantes de la Cuqueta del Plata, que á poca distancia del Paso del Molino, en la línea del ferro-carril central, hay un pequeño pueblo que parece ya un fresco ramo de verbena hecho por una mujer enamorada.

Ese pueblo cuenta dos años y medio de existencia: es decir, hace dos años y medio el terreno que hoy ocupa era un estenso é infecundo páramo en que nadie fijaba la atencion, como no fuera para renegar de los sofocantes rayos solares, que caian perpendicularmente en verano sobre el fatigado caminante, ó de la vertiginosa corriente del pampero que levantaba del pedregoso suelo las plantas silvestres para arremolinarlas á la falda de la cercana cuchilla.

Hoy, el viajero es agradablemente sorprendido por el aroma de las flores abrigadas en alegres jardines y por el pintoresco paisaje que forman miles de árboles [illegible]

[illegible]

Sol de Paz, [illegible]

[illegible]

Carta que hace ya muchos años:

En este mundo traidor
nada es verdad ni es mentira;
porque todo es del color
del cristal con que se mira.

Perdone el lector que le hayamos molestado con tan mal pergeñada prosa.

Esperamos ocuparnos alguna otra vez de los progresos de la Paz y entonces lo haremos con mas esmero y sobre todo con la calma de que hoy no podemos disponer.

CAMPO NEUTRAL

La sangre anuncia su estado por medio de las carnes exteriores—Erupciones escrofulosas, humor salitroso, úlceras, nacidos, panadizos, hinchazones de las coyunturas, tumores, cánceres, etc., son algunas de las señales, por medio de las cuales, la corriente vital indica que está impregnada con corrupcion, y reclama la purificacion. Contestad á este reclamo con un curso de la Zarzaparrilla de Bristol, la esencia concentrada del mejor depurativo vegetal conocido á la ciencia. Pronto se cambiarán los indicios superficiales, y una carne sana, y un cutis terso y vigoroso reemplazarán la supuracion y la inflamacion.

La saludable revolucion química producida en la sangre emponzoñada, por este sencillo deterjente, es uno de los fenómenos mas sorprendentes de las operaciones de la medicina. 381

El Dr. Suñer y Capdevila ha trasladado su domicilio á la calle de Solís, 57, entre 25 de Mayo y Cerrito, donde recibe consultas todos los dias de doce á dos. d1—1 mes.

Los célebres retratos instantáneos para niños—Casa especial y única en el Rio de la Plata para la reproduccion de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera con la mas exacta perfeccion y del precio que convenga al interesado, y toda clase de retratos por los sistemas mas modernos con prontitud, esmero y limpieza.—*Fitzurguin y C.*—Calle Rincon nº 55. XL

Llamamos la atencion de las personas entendidas hácia nuestros retratos de niños, ramo del arte en la que hemos sido singularmente afortunados. Aunque no nos es permitido pretender que los hacemos instantáneamente (cosa que solo puede conseguirse al aire libre, resultando de ahí, imágenes duras sin relieve ni expresion) podemos jactarnos de obtener invariablemente retratos sobresalientes por su redondez, delicadeza, pulido y expresion.—*Bate y Ca.*—170 y 172, calle 33.

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerias, cortinas, sillas y otros muebles. XXXIX

AVISOS OFICIALES

Departamento de Policía de la Capital

EDICTO

Montevideo, Noviembre 30 de 1874.

El Gefe Político de la Capital, con autorizacion superior, dispone:

Art. 1.º Queda prohibido el uso de cajas y cornetas de guerra por particulares.

Art. 2.º Los infractores de la presente disposicion sufrirán la multa de 25 pesos.

Art. 3.º Los Comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento del presente edicto.

d1.º-3 *E. Fonda.*

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Noviembre 23 de 1874.

Existiendo en el depósito Capurro principal diversos artículos en estado de putrefaccion y bultos vacios, se hace saber por disposicion de la Colecturía General á los dueños ó á quienes los representen, que deben concurrir á despacharlos ó hacer abandono de ellos dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de lo prescripto en los artículos 237 y siguientes del Reglamento de aduana.

ARTÍCULOS

10 cajones Vermouth, rotos y vacios; dueños, Gomez y C.ª

1 barril tocino, en estado de putrefaccion; dueños, Nebel y Garzizo.

3 barricas dulce, en id. id.; dueño, T. Posadas.

25 cuarterolas, vacias; se ignora el dueño.

24 damajuanas, vacias; se ignora el dueño.

n24-8

Secretaría de Guerra y Marina

Por el presente y en virtud de resolucion gubernativa, se hace saber al público, que la liquidacion espedida en 22 de Julio del corriente año, importante la suma de pesos, *cuatro mil dos cientos ochenta y cuatro con sesenta centésimos*, á favor de don Pedro A. Blanc, en representacion del capitan don Fidel Castro, no tiene valor alguno legal, en razon de haber sido conseguida por medios obrepticios criminales ulteriormente descubiertos.

Montevideo, Noviembre 20 de 1874.

Pedro Pradel,
n.21-15. Oficial 2.º y encargado del archivo.

Estado Mayor General

MESA CENTRAL

Montevideo, Noviembre 27 de 1874.

El capitan de E. M. P. D. José F. Ugarte, se presentará en este Estado Mayor General, á justificar su existencia, en el término de *quince dias* contados desde la publicacion del presente aviso.

Por órden del Gefe de E. M. G.—

Cayetano Bover.
n28-15 Teniente Coronel Graduado.

Montevideo, Noviembre 23 de 1874.

De acuerdo con la Superioridad y dictámen del Sr. Auditor de Guerra, se llama al Teniente Coronel D. Cárlos Larravide, para que se presente en este Estado Mayor General en el término improrogable de *treinta dias* contados desde la publicacion del presente aviso.

Por órden del Gefe del E. M. G.—

Cayetano Bover
n.23-30 Teniente Coronel Graduado.

Gefatura Política del Departamento de Minas

A los efectos prevenidos en los artículos 17 y 19 de la Ley de Minas, se hace saber que D. Domingo Mosonez ha denunciado una mina de carbon Dougez en las Espadillas en el campo de D. Tomás Piedrahita en esta jurisdiccion.

Minas, Noviembre 12 de 1874.

José L. Gomez, oficial 1.º
n24-10 Encargado del despacho.

Junta de Crédito Público

DEUDA LIQUIDADA DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 1º de Diciembre se empezará á pagar los intereses de la Deuda referida.

Montevideo, Noviembre 28 de 1874.

n29-3 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

INTERESES MATERIALES

Notificamos que el Jueves se vende la gran Barraca, calle Cerro Largo, perteneciente á la Sociedad Fomento Territorial, y que actualmente ocupan los señores Juanicó y Lerena.

Las condiciones de la venta son ventajosísimas: 20 p.% en crédito al contado, y 80 p.% amortizables del [illegible] y en moneda corriente.—Ver el aviso detallado. d1-3

AVISOS Y ANUNCIOS

Gran Almanaque DE EL SIGLO PARA 1875

Está en venta en esta imprenta desde HOY

Contiene las materias siguientes:

CALENDARIOS.

Cristiano—Del agricultor—Patrio—y de escritorio.

TABLAS

Solar—De reduccion de monedas extranjeras—De kilógramos á libras—De sueldos—De medidas lineales—De arrobas en decimales y de Medidas Ponderales.

Arancel Eclesiástico.
Derecho de patentes.
Aniversarios mas notables de la República y Estados del Plata.
Causas célebres.
Poesías, Cuentos, Anécdotas, Refranes, y Chistes.
Juicio de Año.
Leyes, Decretos, Acuerdos y Estatutos de la actual Administracion Ellauri.
Y por último, multitud de avisos de los principales Establecimientos de la capital.

A pesar de que este Gran Almanaque, es casi doble que el del año pasado, su precio será igual, esto es:

Por mayor 50 cts. el ejemplar.
Por menudeo 60 idem idem.

D. Fidel Alvarez del Pino

Se previene á este señor pase por la calle 25 de Mayo núm. 119 para ser impuesto de asuntos que le interesan—Montevideo Nvbre. 25 de 1874. n25-15

COÑAC HENNESSY

DE

* ** *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. XV

Quién quiere dinero?

117 — JUNCAL — 117

En la Platería y Joyería, calle Juncal núm. 117. Se ha recibido un surtido de Alhajas á precios reducidos, composturas de todas clases, se encargan de trabajos de Iglesia como cáliz, coronas, saumadores, etc. etc. y composturas de idem, á los mercachifles y plateros un surtido de anillos hechos en el país.

Se da dinero sobre alhajas ó piedras preciosas á condiciones muy ventajosas á plazos é intereses convencionales: Acudan los que quieran alhajas y dinero y verán que en ninguna otra parte serán tratados como lo prometemos: no olvidarse Juncal 117.

d. 1º-1 mes

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

XIII

ADMINISTRACION

ELLAURI

La primera parte de la coleccion de leyes, acuerdos, tratados y estatutos, que hemos vendido todo el corriente año á 2 $ el ejemplar, forma parte del gran almanaque del «Siglo» que se vende en esta imprenta y en la Gran Librería y Papelería de Mañcot, calle 25 de Mayo, 235, á 60 centésimos.

HESPERIDINA DE BAGLEY

TÓNICO ESTOMACAL — REFRESCANTE

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

n25-1mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

X

BANCO COMERCIAL

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nueva resolucion, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente, será la siguiente:

Por saldos en contra del Banco	8 p.% anual.	
Por id. á favor del Banco	18 id. id.	

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses	8 p.% anual.
Por seis meses	9 id. id.

DESCUENTOS—Convencional.

Montevideo, Noviembre 30 de 1874.

d1-8

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

La Legislacion vigente

DE LA

República Oriental del Uruguay

POR P. V. GOYENA

Primera parte — Derecho Político

EN VENTA: CALLE DE MALDONADO 87

(De 5 á 8 de la noche)

Las personas que deseen suscribirse, sírvanse avisarlo, señalando su domicilio en las imprentas de *La Democracia* ó de *El Uruguay*. n28-1 mes

¡GRAN REBAJA!

DE UN 50 p.%

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

AGENCIA TELEGRÁFICA

HAVAS-REUTER

Servicio comercial especial y diario para Montevideo

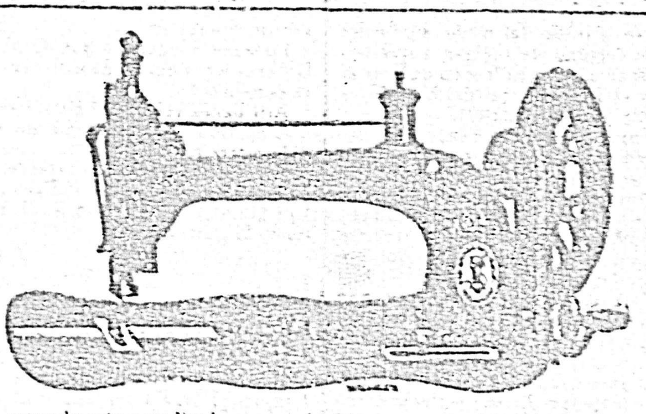
La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio especial y diario de noticias comerciales provenientes de los países y de los mercados extranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa sean seguras, regulares, directas y rápidas.

La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.

Se suscribe en la oficina de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.

[illegible]

XLV-3



Las [illegible] de la marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

[illegible]

Noel Gabarré, calle de Ibicui, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, [illegible]

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.º

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.

XXXII—48

DESCONFIAD DE LOS LADRONES!

Los mas perfidos de todos los ladrones son los falsificadores que usurpan la firma y la etiqueta de negociantes honrados. Frecuentemente, y bajo envoltura parecida á la del inventor, venden un producto detestable y nócivo á la salud, arrojando asi sobre el artículo falsificado un descrédito inmerecido.

El **Polvo purgativo de Rogé**, *medicamento aprobado por la Academia de medicina de Paris, es uno de los productos franceses que con mas frecuencia se falsifican á causa de su venta considerable.*

Para evitar á los compradores toda confusion posible, se ha hecho una modificacion en la envoltura de los frascos.

En adelante, no deben considerarse como VERDADEROS *sino los frascos que lleven en cada estremidad del papel que los envuelve un sello impreso en* **CUATRO COLORES** *como el facsímil que damos aquí en negro.*



MONTEVIDEO—A. Demarchi Hnos. y Ca.—G. Imbert—A. Guillemette.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

IODO-FERRUGINOSO

CON QUINA

Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

del **Dr. DUCOUX**, 209, *rue Saint-Denis*, *PARIS.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas*, *vino de quina*, *aceite de hígado de bacalao*, *jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho*, *bronquitis*, *resfriados*, *catarros*, *tisis*; *diátesis estrumosa*, *escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo*, *Buenos-Ayres*, *Rosario*, A. DEMARCHI H.ᵒˢ y C.ª

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales.—Depósito general en *Paris*, farmacia Bareaux y C.ª, 23, *place Vendôme*. Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI, hermanos y C.ª

LA ARMERIA DEL CAZADOR

ESTABLECIDA DESDE HACE DIEZ AÑOS

EN LA CALLE 25 DE MAYO N. 446

Acaba de trasladarse en frente á su antigua casa, núms. 445 y 447, donde sigue teniendo á la disposicion de su numerosa clientela y del público en general, un inmejorable surtido de armas de los sistemas mas perfeccionados, una inmensa variedad de artículos de caza, un surtido selecto de cuchillería de las mejores fábricas, una gran cantidad de cartuchos para armas de todos los sistemas, garantiendo como siempre la mayor equidad en sus precios.—Por mayor y menor.

445—CALLE 25 DE MAYO—447

o16-3meses—dirp.

CASA INTRODUCTORA

DE

RELOJES Y ALHAJAS

Y GRAN FÁBRICA DE JOYERIA

DE

J. CAUVIN

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

MONTEVIDEO

Inmenso surtido de alhajas venidas de Europa, y hechas en el país.
Surtido general para relojeros, joyeros, plateros, tenderos de la campaña y mercachifles.
Se venden á todo el mundo y por cualquier cantidad.
La casa se abre á las 8 y se cierra á las 5 de la tarde.
Alhajas nuevas todos los quince dias.

MONTEVIDEO — Calle del 25 de Mayo, 449 — MONTEVIDEO

XXXIV—44

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

XI

AGENCIA

Mensagerías Fluviales

Se previene al público que desde el primero del entrante Diciembre el flete del numerario, oro, plata ó papel será de 1/4 por ciento.—Montevideo, Noviembre de 1874. n29-3

Cazenave y Loader

DENTISTAS AMERICANOS

138—25 DE MAYO—138

ESQUINA JUNCAL (ALTOS)

Todo trabajo garantido y mas barato que en cualquiera otra parte.

III

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

[illegible]

Montevideo, Noviembre 16 de 1874.

n17-1mes *Por órden.*

El almacen

ESQUINA FRENTE AL CABILDO

PLAZA MATRIZ

[illegible] n29-3

EL DOCTOR

SERRATOSA

Ha trasladado su domicilio á la calle Rincon, 47 esquina á Zavala

CONSULTAS DE 12 Á 2

GRATIS PARA LOS POBRES

n7-1mes

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañía Salteña

Se previene al público que desde el primero del entrante Diciembre el flete del numerario, oro, plata ó papel, será de 1/4 por ciento.

Montevideo, Noviembre 28 de 1874.

El Agente.

n29-10

La Emperatriz

Tejido especial de seda y de fantasía para vestidos de señoras, se vende á 12 reales vara en el Baratillo sin Igual, bazar, tienda y mercería de Cesar y Enrique Remondini, calle Buenos Aires, 238, 240 y 242, esquina Cámaras, 146 y 148. n29-5

SOCIEDAD «PROGRESO URBANO»

(EN LIQUIDACION)

ESTADO DEMOSTRATIVO

ACTIVO

Terrenos			
Playa de la Aguada	51,441.57 vs. cs. $	14.00	$ 720,181.98
Gallinita	4,975.00 « « «	1.50	« 7,462.00
Aguada	593.00 « « «	5.00	« 2,965.00
Cerrito	200,000.00 « « «	0.25	« 50,000.00
Paso de Mendoza	102 ¾ cs. « «	200.00	« 20,550.00
Camino Burgues	45,750.00 vs. « «	1.00	« 45,750.00
Reducto	56,500.00 « « «	1.10	« 62,150.00
Camino Larrañaga	76,353.00 « « «	0.55	« 42,002.00
			$ 954,060.98
Gastos de instalacion			« 13,000.00
			$ 967,060.98

PASIVO

Capital—Acciones:			
Emisiones primitivas	18,000		
Amortizadas	8,373		
En circulacion	9,627 acciones		$ 962,700.00
Ganancias y pérdidas			4,360.98
			$ 967,060.98

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 25 de 1874.

n25-8 *El Directorio.*

Buenaventura S. Rus

MÉDICO Y CIRUJANO

ha abierto su consultorio en la Union, calle de Figueroa, núm. 10, donde dá consultas los lúnes, miércoles y viernes, de 11 á 1, y los mártes, jueves y sábados, en Montevideo, calle Ituzaingo, 157 (altos), de 12 á 1.

Gratis para los pobres

n24-1mes

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

El capitan A. Ronelle de la barca francesa «General Chanzy» necesita tomar á la gruesa aventura la cantidad de ($ 5500) m/n. cinco mil quinientos pesos, mas ó menos que precisa para pagar los gastos ocasionados por las reparaciones del buque, desembarco y reembarco de parte de la carga.

Dicho empréstito autorizado por el Sr. Cónsul General de Francia será afectado sobre casco, quilla y aparejos de dicho buque y sobre la carga que se halla á bordo.

El empréstito será reembolsado quince dias despues de la feliz llegada á San Francisco (California) de dicho buque. Se puede tomar conocimiento del cuaderno de condiciones en la cancillería del Consulado General de Francia calle del Cerrito núm. 72 donde se hará la adjudicacion á la mejor oferta el miércoles dos de Diciembre á las dos de la tarde.

Montevideo 28 de Noviembre de 1874. n29-3

Consulat Gral. de France

A MONTEVIDEO

Le capitaine A. Ronelle du navire Général Chanzy du port du Havre à besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de (ps. 5,500) cinq mille, cinq cents piastres, plus ou moins qui lui sont nécessaires pour payer les frais occasionnés par les reparations du navire, debarquement et rembarquement d'une partie de la cargaison. Le dit emprunt autorisé par Mr. le Consul Général de France, sera affecté sur corps, quille, agrès et apparaux du dit navire et toute la cargaison se trouvant a bord. Le preteur sera remboursé quinze jours après l'heureuse arrivée à San Francisco (Californie) du dit navire. On peut prendre connaissance du cahier des charges en la Chancellerie du Consulat de France calle Cerrito núm. 72 où aura lieu l'adjudication à la plus basse offre le mercredi 2 Décembre à 2 heures de l'après midi.

Montevideo 28 Novembre 1874. n29-3

Gran establecimiento

DE

FUNDICION

Y FÁBRICA DE MAQUINARIA

DE

Jorge West y C.ª

Habiéndose puesto en liquidacion la Sociedad que con grandes utilidades ha esplotado durante ocho años este gran establecimiento, lo ofrece en venta en un solo lote. No siendo posible detallar en un aviso las inmensas existencias que posee, solo se mencionarán las principales.

Un gran terreno de 2,650 vs. con esquina á la calles de Yerbal é Ituzaingó.

FUNDICION—Gran surtido de cajas para fundicion. Id [illegible] de todas clases para id.

El surtido mas completo de modelos para fundicion que hay en el Rio de la Plata, con todos los accesorios necesarios.

Tres hornos de fundicion de hierro. Fundicion de cobre, pescantes, etc. etc.

TORNERÍA—El surtido de tornos mas completo que hay en el Rio de la Plata.

Un inmenso surtido de máquinas y herramientas, imposible de detallar.

CALDERERÍA—Surtido completo de máquinas para trabajos de calderería, con sus herramientas correspondientes.

FRÁGUAS—Cuatro frágaas completas con todas sus herramientas.

MÁQUINAS Á VAPOR—Martinete á vapor; dos magníficas máquinas á vapor con dos calderas de 1ª órden la que pone en movimiento un gran sistema de poleas esparcido en todo el establecimiento.

CARPINTERÍA—Un surtido completo de todos los útiles y herramientas que necesita una carpintería para establecimientos de esta clase.

MATERIALES—Un gran surtido de materiales de todas clases, piezas para máquinas de vapor y una inmensa cantidad de útiles, que es imposible detallar.

Los interesados podrán visitar el establecimiento, donde encontrarán quien dé detalles sobre las condiciones de la venta. n24-1mes